



ACTA DE LA REUNIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA OFERTADA POR TEVASEÑAL

Siendo las 09:00 horas del día 3 de mayo de se reúne la mesa designada al efecto según lo dispuesto en el cuadro de características que rige la presente contratación. Asisten a dicha sesión los miembros que componen la mesa de contratación, a excepción del Técnico del Área de Seguridad Ciudadana, Guillermo Ibarrola.

Según lo acordado por la mesa de contratación, el 27 de abril se requirió a la empresa Tevaseñal S.A. la justificación de la baja económica ofertada (20%) al ser igual al porcentaje establecido en el punto L.3 del Cuadro de Condiciones Particulares del contrato como porcentaje para la consideración de ofertas anormalmente bajas.

Una vez revisada la justificación presentada por Tevaseñal S.A. el técnico integrante de la Mesa de Contratación Pedro Recarte Gaztambide emite un informe técnico al respecto, el cual es expuesto ante la Mesa.

La Mesa de Contratación hace suyo dicho informe, el cual se incorpora a esta acta.

Por lo tanto, una vez aceptada la justificación presentada por Tevaseñal S.A., las puntuaciones obtenidas por los distintos licitadores en cada lote son las siguientes.

LOTE 2:

EMPRESAS	% BAJA	PUNTUACIÓN	SOCIAL	TOTAL
TEVASEÑAL S.A.	20,00	90,00	10	100,00
SEÑALIZACIONES IRAIA S.L.	2,00	10,67	10	20,67
API MOVILIDAD S.A.	11,68	62,29	10	72,29
GOYO SEÑALIZACIONES S.L.	12,00	64,00	10	74,00
MARCAS VIALES S.A.	19,99	89,98	10	99,98

Siendo TEVASEÑAL S.A., la que mejor puntuación ha obtenido en el Lote 2, no se tiene en cuenta su oferta para la valoración del Lote 3.

LOTE 3:

EMPRESAS	% BAJA	PUNTUACIÓN	SOCIAL	TOTAL
TEVASEÑAL S.A.	0,00	0,00	0	0
SEÑALIZACIONES IRAIA S.L.	2,00	10,67	10	20,67



API MOVILIDAD S.A.	16,71	83,43	10	93,43
DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A.	19,99	90,00	10	100,00
GOYO SEÑALIZACIONES S.L.	12,00	64,00	10	74,00

Siendo Díez y Compañía S.A., la que mejor puntuación ha obtenido en el Lote 3, no se tiene en cuenta su oferta para la valoración del Lote 1, ni tampoco la de Tevaseñal S.A.

LOTE 1:

EMPRESAS	% BAJA	PUNTUACIÓN	SOCIAL	TOTAL
TEVASEÑAL S.A.	0,00	0,00	0	0,00
SEÑALIZACIONES IRAIA S.L.	2,00	10,67	10	20,67
API MOVILIDAD S.A.	19,99	90,00	10	100,00
DÍEZ Y COMPAÑÍA S.A.	0,00	0,00	0	0,00
GOYO SEÑALIZACIONES S.L.	12,00	64,00	10	74,00

Siendo estos los resultados definitivos de la licitación del contrato de obras de la Mesa de Contratación acuerda:

1. Requerir a las sociedades Tevaseñal S.A., Díez y Compañía S.A. y Api Movilidad S.A, la aportación de la documentación señalada en la cláusula 12.5 del Pliego de condiciones generales que rige este contrato.

No habiendo más temas que tratar, siendo las 09:30 horas, finaliza la sesión, de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 3 de mayo de 2021.